



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-22723381-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-22723381-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación de la Licenciada Tania Alejandra CAPUTO en el cargo de Directora de Escuela de Gobierno dependiente de la Dirección Provincial de Vinculación con el Sistema Universitario y Científico de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se modifica, a través del Decreto N° 3/24, el Decreto N° 207/22, aprobatorio de la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se propicia la designación de la Licenciada Tania Alejandra CAPUTO en el cargo de Directora de Escuela de Gobierno dependiente de la Dirección Provincial de Vinculación con el Sistema Universitario y Científico de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales, a partir del 1° de julio del 2025, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

Que el cargo se encuentra vacante mediante Resolución N° 139/25 de este Ministerio de Gobierno.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales, a partir del 1° de julio de 2025, a la Licenciada Tania Alejandra CAPUTO (DNI N° 23.923.927, Clase 1974), en el cargo de Directora de Escuela de Gobierno dependiente de la Dirección Provincial de Vinculación con el Sistema Universitario y Científico; en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.